



## APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 042019PA1002 Y APROBACIÓN DEL GASTO

La Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina, una vez completado el presente expediente de contratación de servicios, y efectuada de conformidad su fiscalización previa limitada, en cumplimiento del artículo 117 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público,

## **RESUELVE:**

APROBAR el presente expediente de contratación de "Servicio de mantenimiento integral de las instalaciones e inmuebles de la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina de Almería y Direcciones Locales adscritasperiodo: 07/19 a 06/20" a tramitar por el Procedimiento Abierto Simplificado.

APROBAR el gasto propuesto por un valor máximo que asciende a Veinticinco mil setenta euros IVA excluido (25.070,00 €) si bien, siendo de aplicación el citado impuesto por un tipo impositivo del 21%, el importe del gasto ascenderá a treinta mil trescientos treinta y cuatro euros con setenta céntimos (30.334,70 €) que se sufragará con cargo al Presupuesto de Gastos de este Instituto Social de la Marina, Programa 4591 para los ejercicios 2019 y 2020, con la siguiente distribución por aplicaciones presupuestarias y anualidades:

EJERCICIO	IMPORTE (IVA INCLUIDO) APLICACIÓN Y EJERCICIO	
	4591-212	4591-213
2019	3.855,60 €	8.783,85 €
2020	5.397,84 €	12.297.41 €
TOTAL	9.253,44 €	21.081,26 €

DISPONER la apertura del procedimiento de adjudicación.

En función de lo dispuesto en la legislación vigente y lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.

AUTORIZAR la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación del Estado.

Almería, a 12 de junio de 2019 El Director del Instituto Social de la Marina PD.- La Directora Provincial del ISM en Almería Resolución de 04 de diciembre de 2018, del ISM (BOE de 17 de diciembre de 2018)

Fdo.: Carmen Rubio Soler